

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIÓDICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: PRECIADOS, 74.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: PRECIADOS, 74.

AÑO I.—NUM. 3.

MADRID, 28 DE MAYO DE 1882

TOMO I.—NUM. 3.

SUMARIO

El Gabinete Sagasta.—Portuondo en Cuba.—Castelar ha sido autonomista.—Cómo se pierden las Colonias.—La dichosa Machina.—Las gracias de Don Feliciano.—Libramientos falsos.—Negreros y Jesuitas.—La enmienda Campo.—A unos tanto y á otros tan poco.—Cosa sabrosa.—El «Reina Mercedes».—¡Viva Vazquez Queipo!—Puntos Rotos.

EL GABINETE SAGASTA Y EL ESCLAVISMO

Se ha dicho y repetido mil veces, por los hombres de la actual situación, que nuestros hermanos de Ultramar disfrutaban de todos los derechos y libertades que con tanta paciencia y trabajo hemos llegado á alcanzar, si bien de una manera incompleta, los que en la España peninsular vivimos.

No tan sólo no hay exactitud en lo expuesto, sino que vamos á demostrar que el Gabinete Sagasta y sus delegados en Cuba hacen allí una política tan radicalmente conservadora, que van á precipitar de nuevo al país á la desesperación.

Cuantos esfuerzos ha venido haciendo la Sociedad Abolicionista Española para extender su acción á la Isla de Cuba, han encontrado la más tenaz oposición por parte del Ministerio; y los abolicionistas que en aquellas apartadas provincias han pretendido llevar á la práctica sus ideas, secundando las de la Sociedad, han sido perseguidos, encarcelados, sujetos á expedientes infames, en los cuales sólo declaraban negreros feroces y testigos falsos, y expuestos á la deportación, como para el Dr. Quilez, residente en la provincia de Pinar del Rio, pidió al general Blanco el gobernador de la misma, brigadier don Gregorio Martín Lopez.

La deportación no se realizó, pero los atropellos citados, sí; y ese mismo gobernador ininteligente y reaccionario continúa al frente de dicha provincia, á pesar de las censuras severas y merecidas de la prensa, que ha clamado en vano porque á aquella importante región se la libre de la más feroz de las tiranías, la de la ignorancia y del vicio.

En la provincia de Santiago de Cuba fué reconvenido ágricamente el Sr. D. Fidel Losa porque solicitó permiso para auxiliar á la Sociedad Abolicionista en sus trabajos, y remitida su instancia al gobierno general de la Isla, que confirmó la negativa.

En la misma Habana han sido infructuosos los buenos deseos de los Sres. Mendoza, Azcárate, Gavin y de otros varios miembros importantes del partido liberal que procedían por acuerdo de la Directiva. Una comisión de personas de color, compuesta de los Sres. Zaragoza, Fernandez, Basantes y otros, tampoco alcanzó, no ya justicia, sino ni aun gracia del general Prendergast.

Cohibido de esa manera, no sólo el partido liberal, sino todos los hombres que, sin distinción de partido político, no transigen con la esclavitud ni con su disfraz el patronato, porque rechazan lo que es indigno, deshonesto é inhumano, fácil es al partido negrero, apoyado por el conservador y auxiliado poderosamente por el Gobierno, hacer creer que en Cuba no hay espíritu aboli-

cionista; que en el país no encuentran eco los que ellos llaman locos ó malvados, que sólo pretenden la abolición inmediata y simultánea para arruinar la producción y alcanzar, al fin, la independencia.

¡Miserables! Lo que pretenden los abolicionistas es levantar la honra y la dignidad de la patria, humillada por aquéllos, y libertar á Cuba del inminente peligro que amenaza su tranquilidad.

El último esfuerzo para auxiliar en aquellas provincias los redentores y patrióticos trabajos de la Sociedad Abolicionista Española, lo ha realizado en la Habana el Sr. D. José Antonio Cortina; y por más que el general Prendergast le ha salido al encuentro para estorbarle el paso—y manifiesta que lo hace de acuerdo con el Ministerio—Cortina no cede; y apoyado por amigos leales, sostiene su puesto: avanza en cuanto puede, y en lucha tan desigual sólo les ampara una armadura que en Cuba es de papel..... la Constitución y la ley de reuniones.

Los valientes de Cortina trabajarán por ofrecer decidido apoyo á la Sociedad Abolicionista Española por todos los medios posibles; y en particular con recursos pecuniarios para gastos de impresos, como tambien para que celebre frecuentes reuniones públicas en toda España, con objeto de levantar el espíritu del pueblo y sus representantes en Cortes, á favor de la inmediata abolición del patronato, disfraz de la misma esclavitud.

El Sr. Cortina empieza por remitir, como donativo particular, la cantidad de 4.000 reales; y los Sres. Delmonte, y Márquez Sterling, directores respectivamente de *El Triunfo* y *La Discusion* acojen gratuitamente los anuncios y trabajos de la Sociedad.

Segun nuestra noticias, se han tomado además los acuerdos siguientes:

1.º Que toda vez que la Sociedad Abolicionista Española es absolutamente estraña á todo interés de partido, todo exclusivismo de escuela y todo compromiso de iglesia, y tiene por principal objeto la redención moral del esclavo ó patrocinado, se solicite del señor Obispo de la Habana y Arzobispo de Santiago de Cuba, el auxilio efectivo para aquella por medio de donativos y que de acuerdo con las máximas de Jesucristo, perpetuas en los Evangelios, recomienden á su clero que, en sermones ó pláticas dominicales inclinen el ánimo de los feligreses hácia la libertad inmediata de la clase de patrocinados que yace hoy en un estado de abyección y forzada servidumbre que tanto pugna con los sentimientos humanos y religiosos.

2.º Que puesto que los partidarios del absolutismo y de la conservación de la esclavitud influyen sobre el Gobierno de tal manera que éste pone obstáculos al libre y pacífico ejercicio de la Sociedad Abolicionista, se establecerán las protestas y reclamaciones legales en la forma, tiempo y lugar correspondiente; y mientras tanto, con arreglo á la ley de reuniones públicas, promulgada en toda su integridad en la Isla, se anunciarán reuniones y conferencias para los fines de la Sociedad.

3.º Que en beneficio del país, de la honra del Gobierno y de la desgraciada clase de patrocinados esclavos, se recuerde al Ministerio, y se exponga á las Cortes y á la Nación, que uno de los artículos de la paz del Zanjón establecía como modelo para las reformas de Cuba, la situación

de Puerto-Rico, donde no existía esclavitud ni servidumbre forzada en aquella época; y que la falta de cumplimiento de dicho artículo es una amenaza constante para la tranquilidad pública, por cuanto no tan sólo rompe la solemnidad de un tratado que puso término á la fratricida lucha, sino que viene sosteniendo además una irritante injusticia al conservar en forzada servidumbre á los que con su trabajo personal proporcionaron recursos para que el Gobierno combatiese, entre otros, á los que procedentes de la misma clase de color y esclavos, fueron después declarados libres por aquél, como una necesidad imperiosa.

4.º Que si en la presente legislatura se mostrase el Gobierno Supremo, inconsecuente con sus principios y declaraciones, y olvidando ó despreciando el grave peligro y notoria injusticia que encierra la continuación del llamado patronato, no dictase y recabase de las Cortes una ley de abolición inmediata y simultánea antes de que se dé principio á los trabajos de una *zafra más*, queda acordado contribuir por todos los medios posibles, á proporcionar la libertad al mayor número de patrocinados en determinadas fincas, y á sustituir en otras el trabajo forzado por el libre con los mismos libertos; sin preocuparse por tal resolución de virilidad y justicia, del desequilibrio que dicha medida extrema ocasionaría en las demás fincas que conservasen patrocinados esclavos.

Por lo expuesto se vé que es grave, muy grave el estado de la Isla de Cuba, y el Gobierno actual es responsable de las consecuencias tristes que sobrevengan, porque con sus debilidades y complacencias para con el elemento reaccionario, no aplica la única medida salvadora, y que más de una vez ha sostenido, como demostraremos en otro artículo sobre la abolición inmediata y simultánea del patronato.

Sin esa reforma carecerán de sólida base todas las demás que pretenda realizar.

PORTUONDO EN CUBA

Hemos creído de la mayor conveniencia para que la opinion pública comience á conocer la verdad, así en la Península como en Cuba, dar un lugar en nuestra REVISTA á la importante carta dirigida por el Diputado Autonomista cubano D. Bernardo Portuondo y Barceló el día de su salida de la Isla. La carta es muy enérgica, y sus términos revelan tanta verdad, y tan profundo conocimiento de la situación actual de Cuba, que no vacilamos en considerarla como verdadero retrato de aquella pobre y desventurada tierra.

Véanla nuestros lectores y juzguen de la sinceridad con que se aplica en Cuba el régimen asimilador que tanto predica y con tan vivo empeño defiende el Gobierno de la nación:

«HABANA, 9 de Marzo de 1882.

Excmo. Sr. D. Luis Prendergast, Gobernador general de la Isla de Cuba.

Muy señor mio y respetado general: Antes de abandonar esta Isla, al regresar á la Península, creería faltar á un alto deber de patriotismo si, como representante del país, no expusiera á V. E. lealmente las impresiones que en mi ánimo ha producido la actual situación de las provincias que he visitado, y lo que, en mi concepto, puede y debe servir de remedio único, seguro y eficaz, á los graves males que las afligen.

No sería digno guardar hoy reserva sobre mis observaciones para formular mañana en el Parlamento



REVISTA DE
AGENCIA GENERAL DE
PRECIADOS 13.
HABANA

cargos que tal vez pueden quedar destruidos por sencillos decretos dictados por V. E. ahora, en todo aquello que quepa en el círculo de sus facultades. A esto voy á limitarme, dejando, como es natural, para otro sitio y oportunidad, las reformas que considero inexcusables en las leyes.

Lo que era en mí una presunción desde ántes de salir de la Península en cuanto á la triste suerte de los esclavos, á la poca sinceridad con que se respetan y se guardan en Cuba los derechos constitucionales, á la presión ejercida sobre los ánimos y á los vivos deseos de paz y tranquilidad de todo el país, se ha elevado, por virtud de mi propia observación, á la altura de evidencia incontestable. Las quejas, las reclamaciones que han venido á exponerme en todas las provincias; pero sobre todo en Santiago de Cuba, multitud de patrocinados acerca de la falta de cumplimiento de la ley en todo lo que les ampara y favorece, proceden, sin duda, de vicios esenciales en la composición de las Juntas de patronato, que creo interesantísimo y urgente corregir si se ha de evitar que *aparezcan* cumplidos por ficciones hábiles muchos preceptos que son en realidad del todo burlados, como los pagos de salarios y las inscripciones indebidas en los padrones. En algunos puntos, como en la ciudad citada, la opinión pública señala á personas enriquecidas en corto tiempo con el precio de sus torpes manejos para esclavizar hombres libres por la ley; y se habla públicamente de propietarios que para ello desembolsaron gruesas sumas de dinero. En el orden oficial, en los trámites de oficina, no dude V. E. que es imposible descubrir tanta maldad; pero yo debo decir que todo el pueblo lo conoce, y lo que es más grave, que los agraviados saben ó sospechan las mistificaciones de que han sido y son víctimas. Ruego á V. E. que fije en estas cuestiones su ilustrada atención, y que ataque y persiga esas iniquidades del único modo posible: en la composición de las Juntas, en la moralidad de los empleados. De otra suerte, la ley *parecerá* siempre cumplida, siendo constantemente violada; el agravio y descontento de la gente de color subsistirá, y de ello, así como de los castigos corporales conservados aquí á pesar de terminantes disposiciones de Madrid, nada bueno ni tranquilizador es posible esperar. Yo sé bien que un grupo de poderosos propietarios de esclavos pretende, con la influencia del peso de su opinión, hacer creer que importa á la paz pública la continuación de esas maldades é injusticias; pero también sé que V. E. no oirá sólo esas opiniones interesadas, sino que, atendiendo á la humanidad y oyendo los clamores de los desgraciados, querrá extirpar las causas y los orígenes de sufrimientos peligrosos para el sosiego de este pueblo.

Dos puntos de capital importancia debía abrazar mi visita, como hombre político, como Diputado, á todas las comarcas del país que tengo la honra de representar.—1.º Propagar mis doctrinas llevando la convicción al pueblo, demostrando la legalidad y justicia de la idea autonómica que defiende, y su sentido perfectamente nacional é inspirando fé, aliento y entusiasmo en la pública opinión.—2.º Proclamar la necesidad de prudencia y moderación, de unión y disciplina, para que las luchas por la idea, realizadas en campo siempre legal, sean fecundas y conduzcan al triunfo pacífico, tranquilo y positivo de los principios. Por todas partes los pueblos han respondido altamente á mis propósitos, desde Matanzas hasta Santiago de Cuba; por todas partes he hallado firmeza y entusiasmo por la idea, sensatez y cordura en sus nobles manifestaciones.

Retraída en Puerto-Príncipe la opinión liberal, la ví con gusto volver al cauce de la vida pública, que abandonara resentida y lastimada por injustas desigualdades, evidentes y dolorosas entre el modo de aplicar las leyes en la provincia de la Habana y en la del Centro. Y al volver á la escena política el partido liberal, le contemplé también entusiasmado, sin que pudiese nadie pensar, en medio de las ordenadas y pacíficas expresiones de júbilo en el pueblo y las de respeto digno y deferente en las clases conservadoras ilustradas que la pluma cobarde y mentirosa de un miserable fuera capaz de derramar la hiel de torpe y grosera calumnia sobre dignas, sentidas y patrióticas palabras por mí pronunciadas en el teatro, con aplauso del pueblo, que no cesó un instante de demostrar moderación y templanza, poco comunes, por cierto, en numerosas reuniones de carácter político. Pero así como el magistrado recto llega á adquirir el hábito de oír impassible los insultos de los criminales á quienes juzga y condena, el hombre público que, propagando y defendiendo sus doctrinas señala abusos y condena privilegios é injusticias, debe estar apercibido y habituarse á ser continuamente ultrajado por la pasión y la calumnia vil y emponzoñada, que lejos de ofenderle, le arrullan y prueban la virtud de sus principios. Y la verdad es que mis palabras, unidas á las de otro dignísimo

miembro del partido liberal, honra y orgullo de las letras y de la ciencia cubanas, y al buen sentido del pueblo camagüeyano, dieron por resultado positivo la reorganización del partido en aquella provincia; acto patriótico y levantado que realizábamos en bien del orden y de la tranquilidad, en tanto que torpes calumniadores se empeñaban vana y locamente en destruir esa obra por medio de la provocación, del insulto y de la falsedad. Pero por lo mismo que ese digno pueblo del Camagüey ha dado y dá pruebas tales de cordura, creo que á la autoridad toca impedir que sean para él la ley y el ejercicio de los derechos políticos más restrictivos y más duros que para las provincias de Occidente; por eso ruego á V. E. que fije su ilustrada atención en esa desigualdad, que es tan cierta y evidente como injusta. También tuve ocasión de observar que si el trabajo vá poco á poco renaciendo allí, la carencia de recursos mantiene todavía casi del todo paralizadas las industrias, é improductiva la propiedad territorial; y mientras una grande afluencia de capitales y brazos, y reformas profundas y radicales en el orden económico y administrativo no la levanten de su prostración, preciso será, por lo ménos, para que no se hunda enteramente, que se prorogue la exención que hoy disfruta del pago, por un quinquenio más de la contribución territorial. Al pedir á V. E. que fije en ese punto su vista, paréceme oportuno manifestarle que si bien el fomento de ingenios centrales en aquella provincia es un progreso real y positivo, su desarrollo plantea un problema muy grave y muy serio, cual es el de la concentración, la verdadera absorción de todos los elementos productivos en dos ó tres puntos solamente, que implica á *fortiori* el abandono de todos los demás de la comarca, de todas las industrias, y en fin, la muerte y la miseria en todas partes para acumular toda la vida y la riqueza en una sola; porque como no hay aumento de población, el número de ingenios centrales no puede aumentarse allí, y al cabo ese progreso podría constituir, tal vez un mal, más que un bien *general*; podría acabar con la industria pecuaria y devorar todos los recursos del país. Es evidente que eso no sucedería si, con tranquilidad y paz, morales seguridades, con el debido respeto á todos los derechos y el mejoramiento de condiciones económicas y administrativas, se pudieran atraer brazos y capitales, es decir, los dos factores cuyo producto sería el aumento de *ingenios centrales*, el aumento de producción y la posibilidad, facilidad y ventajas en la exportación de los frutos; porque no hay tal vez en toda la Isla terrenos mejores, por llanos y fértiles, para establecer esos grandes centros agrícolas é industriales, así como tampoco hay provincia más desprovista de recursos para el trabajo.

La provincia de Santiago de Cuba no podía ménos de acoger con gusto y oír con entusiasmo mis palabras, no ciertamente por lo que ellas pudieran tener de elocuentes (que no lo són en verdad), sino por lo que tenían, y siempre tienen y tendrán de verdaderas, de leales y patrióticas. Aquel pobre pueblo, para quien ántes no existía expansión alguna en las ideas y sentimientos, contenido hasta entonces por un pavor justificado ante la triste y lúgubre sucesión de venganzas, muertes, deportaciones, espionajes, amenazas y prisiones; aquel pueblo inteligente y liberal para quien las funciones gubernativas no eran más que tornillos de presión ó ejercicio de fuerza, y la ley no era otra cosa que la voluntad arbitraria de los gobernantes; aquel pueblo, que en medio de un silencio forzado y sometido á la dirección de espíritus timoratos y apocados, no tenía más desahogo que el del llanto por el hijo, el hermano ó el marido, ausentes ó muertos en la deportación, oyó á un representante de la patria, á un legislador, de cuyos labios salían frases de tranquilidad y consuelo que les aseguraba la noble aspiración de España de fundar su dominio en la justicia y no en la fuerza; que les decía los propósitos del actual Ministerio de dejar libres y francas manifestaciones á los partidos políticos; que condenaba como malos españoles á todos los que empleaban la amenaza y el terror para impedirlos; que abría, finalmente, á todas las miradas horizontes de luz y de justicia, y á todos los espíritus dilatado campo de expansión y libertad al amparo de las leyes; y al oírle, su miedo se disipó; y al abrir los ojos, como tras de horrible pesadilla, y al respirar como si se alzara de su pecho pesada losa, aplaudió entusiasmado y saludó con júbilo la nueva era que se anunciaba.

Todo fué alegría y fiesta, y todo también fué orden y moderación; expliqué en el teatro la doctrina autonómica que sustenta el partido liberal de la Isla, y que es la misma que expuse en el Congreso; y al escucharla y al ver claramente demostrado su sentido nacional y puesta en evidencia su legalidad, la inmensa mayoría de los liberales se apresuró á ma-

nifestarme sus propósitos de adherirse á dicho partido y de proclamar, como él, por bandera la *autonomía colonial*. Pero cuando parecía todo dispuesto para que por franca y leal expresión de ideas se pudiera hacer al amparo de las leyes, para que el partido liberal autonomista se constituyese sin dificultades en aquella provincia, surgieron de pronto dos hechos bien tristes, que cambiaron del todo el estado de los espíritus. Esos hechos fueron la deportación del Sr. Cepeda y la prohibición dictada de exclamar «*viva la autonomía!*» á lo cual se agregó la prisión de varios jóvenes, llevada á efecto por la misma causa, sin ser sometidos á los tribunales después de veinte días de cárcel. Violada de esa suerte la Constitución por el Gobernador general y por el de la provincia, y atacada negada la legalidad de la autonomía como doctrina y como aspiración vió aquel pueblo en las autoridades tendencia clara y resuelta á combatir y á ahogar el dogma de un partido político, y tembló de miedo al pensar que sus ideas autonomistas iban á tener por enemigo al mismo Gobierno. Desde este instante volvieron á dominar el silencio del pavor y la inmovilidad del espanto; tal es hoy la situación de la provincia oriental; domina entre los liberales la idea de la *autonomía colonial*; pero no se atreven á profesarla públicamente por *miedo al Gobierno*, y sólo por eso; creen que provocarían sus iras, y estas iras para ellos son mortales. Yo debo decir á V. E. toda la verdad, y declaro aquí que la casi totalidad de los liberales de Santiago de Cuba es autonomista, y que guarda y oculta en su mente y en su corazón esa idea y ese sentimiento. porque el Gobierno, con sus actos, en vez de limitarse á cumplir la ley, toma puesto en partidos políticos contrarios, y al favorecerlos, combate por cuantos medios puede, y hasta priva de vida legal al que sigue nuestra doctrina. Esto es grave, muy grave; y, en mi sentir, nada tranquilizador; pero al mismo tiempo, es fácil de remediarse, porque para ello bastaría que la primera autoridad de Cuba dictase una circular á los Gobernadores declarando que reconoce la legalidad del partido liberal autonomista, y que, lejos de perseguir, deben amparar en su derecho á todos los que quieran constituirlo en cualquier punto de la Isla, y previniéndoles que se abstengan de todo acto que directa ó indirectamente menoscabe ó limite ese derecho. Así, y sólo así, se cumplirá en realidad lo que V. E. anunció á su llegada á la Isla de Cuba; así, y sólo así, se disipará el miedo á la vida pública, que es el peor de los males en todo pueblo; y, en fin, solo de esa suerte se demostrará que las provincias todas de Cuba pueden ejercitar *los mismos derechos y vivir con las mismas garantías*, y que lo que en la Habana se puede hacer, se puede pensar, se puede sentir y se puede decir, también se pueda, con idéntica libertad, decir, sentir, pensar y hacer en Santiago de Cuba ó en el Camagüey. Lo contrario es soberanamente injusto; es monstruoso; y, sin embargo, es la verdad de lo que pasa.

Ruego á V. E. que observe con especial cuidado en la provincia oriental los muchos abusos cometidos por la administración en sus diversas esferas, comenzando por la espantosa cantidad que figura en las cuentas ó en las cajas de Hacienda, como papel en órdenes *para gastos secretos*, siguiendo por el desbarajuste municipal apenas concebible, el abandono de los servicios, las desigualdades en los repartos á los pobres caseríos rurales y la manera vejaminosa de recaudar, fijándose en el estado deplorable de los puertos: el de Baracoa, sin muelle; el de Cuba, casi sin él; el de Gibara, construido de regalo, y objeto, sin embargo, de dilaciones sin término. Allí podrá V. E. ver, por sus propios ojos, como vá desapareciendo en los campos el tabaco, porque lo mata el enorme derecho de exportación; y, entre otras muchas cosas que omito para no hacer interminable esta exposición, sorprenderá su atención la enorme baja en las importaciones por la Aduana, y el aumento en las de cabotaje; hecho singular que denuncia el contrabando escandaloso en otros puertos, y que es la mejor demostración de la necesidad absoluta de reformar el arancel, como único medio de impedir que el fraude acabe con la renta, devore y consuma al país. Y ántes de concluir, permítame V. E. invitarle á que observe otro hecho, que á muchos agrada, y que á mí, si no me entristece, me preocupa, y es que mientras Guantánamo crece y se desarrollan en su fértil valle colosales ingenios, con tachos al vacío, y los modernos aparatos de triple efecto, todas las otras partes de la provincia están abandonándose, se quedan desiertas y mueren; los trabajadores van á afluir todos en breve tiempo al único pedazo de tierra que hacen productiva *cuatro* capitalistas, únicos que dan alguna sombra de vida pasajera al departamento.

Los partidos políticos propagan en todos los países sus ideas; y los que creen contar con la opinión pú-

blica, no deben temer las propagandas legales de sus adversarios. La propaganda que yo he hecho, y que cien veces más estoy dispuesto hacer, ha llevado la alarma á los esclavistas, á los que viven del monopolio y de los privilegios, y á la inmensa nube de burocracia que cubre el horizonte de Cuba; con razón los ha alarmado, porque sólo contra ellos se ha dirigido; pero ha llenado de regocjo á todas las clases productoras de este país, de tal suerte, que sus aplausos y sus conmovedoras manifestaciones han servido para probar en dónde y con quiénes está el sentimiento general de la Isla entera; y también ha debido y debe servir de útil enseñanza á los Gobiernos, para que sepan que si, cediendo á exigencias de los alarmados, tratasen de contener, ahogar ó perseguir las ideas con la fuerza del poder, las ideas no se extirpan jamás, y cuando no pueden manifestarse con libertad, se arraigan y se afirman con la energía de las pasiones contrariadas. V. E. ha visto hasta qué grado pretendió la calumnia manchar mi nombre puro y limpio; de qué forma intentó remover las más bajas pasiones de una turba grosera é ignorante, y cómo esparció por las calles de la capital una hoja inmunda y vergonzosa, tan inmunda y tan vergonzosa, que recuerda el lenguaje de la correspondencia, ya célebre, de Puerto-Príncipe. V. E. me conoce, y ha oído de labios de las mismas autoridades, ó sabe por sus propios informes, que ni mis discursos atacaron lo que con mi sangre supe defender, ni los pueblos á mi voz se agitaron más que para tributar aplausos á ideas, á principios y á doctrinas perfectamente legales. Basta esto á la tranquilidad de mi honrada conciencia: que yo desde la grande altura de midignidad, no he de bajar á ese fondo oscuro y repugnante en donde se forjaron las armas con que se me amenazó y se pretendió locamente herirme ó alcanzarme.

No he querido creer lo que en esta Isla por todas partes se me ha dicho; y es, que los grupos políticos que se han formado y se forman, bajo nombres diferentes de *demócratas federales*, de *demócratas dinásticos*, de *liberales progresistas*, identificadores, etcétera, etc. con el fin común y casi único de atacar el principio autonómico, se inspiran y viven en esferas oficiales y han sido engendrados ó se sostienen por las simpatías ó el apoyo del Gobierno. Yo no he querido creerlo así, porque semejante conducta envolvería profunda inmoralidad política, como porque sería el colmo de la torpeza y de la candidez. La idea autonomista es fórmula de un gran partido en Cuba, y no es bueno tratar de sofocarla con toda esa alharaca de partidillos y fraccioncillas que nacen muertas. Eso equivale á producir mucho ruido para que no se oiga la *verdad*, y á atraer las miradas á muchos objetos diversos para que no se vea el principal. Y aquí la *verdad* y el *objeto principal* son la existencia y el desarrollo de un grande y numeroso partido autonomista, que vive y vivirá á despecho de todas las resistencias, de todas las calumnias, de todas las candidas habilidades. Lo que importa á todos y á la tranquilidad moral del país, es, en mi opinión, que el Gobierno acepte franca y abiertamente y ampare la vida legal de una idea, de un sentimiento, de una doctrina y de un partido cuya existencia *real* ni debe ni puede destruir, aunque para ello sea preciso reducir enérgicamente al silencio á todos los que, por cualquier medio, intentan imponerse, promover disturbios y verdadera agitación y al fin convertir la lucha legal, en que pierden la esclavitud y los monopolios, en otra lucha, que les produzca contratas, ganancias, trasportes, empréstitos, privilegios, rentas sin impuestos, y sobre todo, trabajo esclavo *sin retribucion*, con *cepo* y con *grillete*.

Si V. E. vé con claridad esas verdades; si comprende que la opinión de la autonomía colonial está por toda la Isla esparcida y no puede arrancarse; si está bien penetrado de que los liberales quieren y necesitan paz y trabajo; si sabe que una gran mayoría en Oriente calla por miedo á las Autoridades; si, sabiendo y comprendiendo eso, disipa el temor, y, como gobernante imparcial, en vez de alzar la mano fuerte del poder para herir y estigmatizar al partido liberal, se la tiende como al de la Unión constitucional, entónces V. E. realizará un hermoso acto de justicia y prestará servicio inmenso á España, á la patria entera. Si así no lo hace, *ó no puede hacerlo* V. E., yo lo sentiré como un grande infortunio para todos, como verdadera calamidad pública.

Tengo el honor y el gusto de repetirme con la mayor consideración y respeto, de V. E. atento seguro servidor Q. B. S. M.—Bernardo Portuondo.

EL ECO DE LOS CIPAYOS

El órgano semi-oficial de los *húsares*, inspirándose en un artículo de cierta hoja que *La Voz*

de Cuba dedica á la prensa liberal de la Península, ha escrito otro, titulado *Los partidos políticos en Cuba*, con el piadoso objeto de ayudar á su correligionario de la Habana y explicar á su antojo lo que en la Gran Antilla se entiende por conservadores y liberales, afirmando, desde luego, que los primeros son «aquellos que allí aman á la patria por encima de todo,» en contraposición de los últimos, ó sea, los liberales.

Bien se vé que *no es león el pintor*; pero ya que el articulista de *El Cronista* ha tenido la feliz ocurrencia de hacer notar que «la palabra conservador no tiene en Cuba el mismo significado que en la Península,» debió ser más parcial y más justo al explicar aquella, si realmente conoce, como pretende, la verdadera organización y aspiraciones de los partidos políticos en nuestras Antillas.

Apostaríamos que en la redacción de *El Cronista* hay algun separatista, á juzgar por la inquina que demuestra contra los liberales de Cuba. ¿Está seguro el colega de que el que escribió el artículo de que nos ocupamos no es filibustero? Averigüelo, que si nó lo es, lo parece, y tal vez lo ha sido alguna vez, pues en los tiempos borrascosos que atravesamos, todo pudiera ser.

Peró ¿sabe *El Cronista* qué es *La Voz de Cuba* á quien viene «á prestar ayuda,» haciéndose eco de sus odiosas doctrinas en esta noble tierra de los Lanuzas y los Padillas? Pues ese diario ultramarino es el órgano de los carlistas y de los negreros de la Habana; el periódico más contrario á la libertad y á la honra de España que se publica en América.

Su director y propietario, el *leader* de la prensa reaccionaria de las Antillas, es el famoso Rafael de Rafael, soldado desertor de nuestro ejército; que se marchó á Méjico, donde cambió su nacionalidad por la de aquella república, y festejó en la capital de la en otro tiempo llamada Nueva España, con música, luminarias y versos el aniversario de la independencia mejicana, y recabó más tarde para sus hijos las cartas de ciudadanos de los Estados-Unidos para eximirles del sagrado deber de defender la causa y la bandera de España en la fratricida guerra á que puso feliz término el convenio del Zanjón.

¿Y es así como, en concepto de *El Cronista*, prueban su amor á la patria los conservadores de Cuba? ¿Le bastan semejantes títulos para otorgar á sus correligionarios de allende credenciales de españolismo?

Nosotros los liberales de Cuba tenemos un criterio muy diferente, á pesar de nuestras doctrinas autonómicas, acerca del concepto de la patria y de los deberes del ciudadano para con la misma. Así lo hemos probado, impidiendo con nuestra actitud firme y patriótica que se propagara y creciera la segunda insurrección que, hace dos años, estalló en la parte oriental de la isla, y ojalá pudieran decir siempre otro tanto los conservadores de allá y de acá que pretenden monopolizar lo que á todos los españoles pertenece.

La autonomía colonial no es como supone *El Cronista*, sin aducir una sola prueba en su apoyo, «el principio de la separación,» ni «el pretexto para disimular aspiraciones antipatrióticas.» De sobra lo sabe el colega, que no se atrevería á demostrar lo que dice ni con razones ni con hechos verdaderos.

Tan gratuita afirmación es una vulgaridad que sienta mal á un periódico serio, que pretende ser el órgano de un hombre político de la importancia del Sr. Romero Robledo y llevar la bandera de un partido respetable. Más le hubiera valido al partido conservador haber tomado ejemplo del ilustrado Jefe de su partido, Sr. Cánovas del Castillo quien, corrigiendo un día en el Congreso los impremeditables arranques del que á la sazón era Ministro de la Gobernación, declaró, cual cumplía á un estadista de su talla, «que la autonomía colonial es un sistema de gobierno como otro cualesquiera.»

¿Y qué se dirá de la afectada candidez de *El Cronista*, cuando se piense en las *alarmas* que demuestra este diario por los aspavientos de la hoja

ultramarina, que, siguiendo su inveterada sistemática táctica de achacar á los demás los vicios de que él mismo adolece, inventa fábulas absurdas y calumniosas para hacer creer á sus lectores que «el Gobierno dispensa favores á los liberales de Cuba y se muestra con ellos más benévolo y tolerante que con los conservadores?»

Esto, de puro cándido, es ridículo, y cualquiera creería que el diario de la calle de Gravina no sabe una palabra de verdad de lo que con la prensa pasa en Cuba y Puerto-Rico, lo cual nada tiene de extraño. ¡Están tan léjos de España nuestras colonias!!.....

Bien lo sabe aquí todo el mundo, á juzgar por la culpable ignorancia que se advierte en todas las esferas sociales, incluso las oficiales, acerca de las personas y cosas de Ultramar, debido, más que todo, al empeño con que han logrado oscurecerlas con sus calumnias y mistificaciones los negreros y reaccionarios de *La Voz de Cuba*.

Peró desengáñese el colega y todos los que hasta ahora han conseguido abusar de la credulidad de sus lectores: aquí no estamos en Marruecos, y es necesario que acabemos de conocernos de una vez para rectificar el sentimiento extraviado.

Es preciso vivir como Dios manda y que todo el mundo se resigne á cumplir con su deber; que para algo santo y noble se es periodista.

Esforcémonos, los que en la prensa tenemos la misión de ilustrar y dirigir la opinión, por hacer mucha luz en los asuntos y las cuestiones de Ultramar, proclamando muy alto, *sin contemplaciones ni miedos*, toda la verdad, según lo aconseja el patriotismo, cuyo sentimiento no puede ser patrimonio ni privilegio exclusivo de un partido político. Y los que así procedan, bien se llamen conservadores liberales como *El Cronista*, ya liberales autonomistas como LA REVISTA DE LAS ANTILLAS, podrán con satisfacción y con verdad decir que pertenecen á la legión de hombres honrados «QUE AMAN Á LA PATIA POR ENCIMA DE TODO.»

CASTELAR HA SIDO AUTONOMISTA

En nuestro número anterior hemos publicado una carta de la cual resulta que el Sr. Castelar no es autonomista. Así lo ha escrito el jefe de los posibilistas al joven Villanueva y Gomez, Diputado por la Habana.

Hay que pasar por ello: Castelar no es autonomista. Pero lo ha sido y esto es lo que ha olvidado al redactar ese documento que tanto regocjo ha causado á los esclavistas de Cuba.

Cuando el Sr. Castelar no se habia dedicado á halagar á las clases «directorales» y era uno de los más bellos ornamentos de la democracia republicana federal—con sus legítimas y naturales consecuencias—formó parte de una comisión que presentó á la Asamblea Federal de 1872 un proyecto de Constitución.

Pues bien: en el dictámen de aquella comisión habia un título IV relativo á las colonias, en el cual se decía lo que sigue:

«España reconoce no tener propiedad ni dominio perpétuo sobre sus colonias. Ejerce una tutela temporal, cuyo término fijarán oportunamente las Cortes.»

ENTRETANTO LAS COLONIAS SE REGIRÁN AUTÓNOMICAMENTE.»

¿Qué opinan de este texto *La Voz de Cuba* y el joven Villanueva y Gomez, á quien ha cabido la honra de ser el intermediario entre el Sr. Castelar y los esclavistas de Cuba?

En 1871, no existía en aquella isla un partido autonomista organizado. Entónces el Sr. Castelar era autonomista; por manera que si el autonomismo de los cubanos no se derivara de las enseñanzas de la historia y del modo de ser de la gran Antilla, estaríamos tentados de creer que el señor Castelar contribuyó con su ejemplo á propagar la doctrina autonómica, y que es, en cierto modo, uno de los creadores de nuestro partido.

Mas no salgan ahora los negreros diciendo que el Sr. Castelar no definió su autonomismo, con lo cual se puede excusar el que hoy juzgue malo el autonomismo de los cubanos. Ah



verá que el Sr. Castelar quería para las colonias españolas una autonomía real, eficaz, técnica, completa.

Al exponer el Sr. Castelar, en 1873, en nombre del primer Gabinete de la República, la política ultramarina que éste se proponía seguir, dijo que comprendía dos partes fundamentales:

- 1.º Abolición inmediata de la esclavitud; y,
- 2.º AUTONOMÍA concedida á las islas de Cuba y Puerto-Rico. «Tendrán—dijo el Sr. Castelar—su Parlamento, su Gobierno, su Administración, y estarán unidas á España cual el Canadá lo está con Inglaterra por un lazo federal. Así—agregó el orador—fundaremos la libertad en ESOS ESTADOS sin romper la unidad nacional. Deseo que Cuba y Puerto-Rico sean nuestras hermanas y no quiero mirarlas como unas Colonias trasatlánticas»

¡Bien, Sr. Castelar, bien! Por un momento olvidamos á *La Voz de Cuba* y al jóven Villanueva y Gomez para aplaudir esas hermosas, esas nobles, esas patrióticas palabras.

Lo que el Sr. Castelar quería en 1873, eso quieren los cubanos autonomistas en 1882.

Queremos fundar la libertad en las colonias españolas sin romper la unidad nacional.

Queremos que Cuba y Puerto-Rico no sean unas Colonias trasatlánticas.

Si el Sr. Castelar ya no quiere eso, dada su historia, algun día volverá á quererlo.

Así, pues, nos quedamos con las bellas frases del Castelar de 1871, y, al Castelar de 1882, al del jóven Villanueva y Gomez, al de *La Voz de Cuba*, le decimos:

—¡Hasta luégo!

CÓMO SE PIERDEN LAS COLONIAS

Recomendamos al Gobierno, y muy particularmente al Sr. Ministro de Ultramar, la lectura de la interesante sátira política que hemos traducido de la *Correspondencia* del profundo escritor y publicista americano Benjamin Franklin, editada en París en 1866.

Al meditar sobre la moral que encierra ese escrito, nuestro espíritu se ha impresionado tristemente pensando en el pasado, el presente y el porvenir de nuestra patria y su imperio colonial, cuya actual administración tanta semejanza tiene con la que el célebre inventor del para-rayo recomendaba irónicamente al Gobierno inglés como *remedio infalible para desembarazarse de sus colonias*, cuando la orgullosa Albion dominaba las que, con otros territorios, forman hoy la Gran República de los Estados-Unidos de Norte-América.

¡Ojalá que aleccionados por la experiencia de otros pueblos, y escarmentados por nuestra propia desgracia como nación colonizadora, sepan nuestros hombres de Estado aprovechar con tiempo los saludables consejos que, para mengua de su patria, desatendiera y desdeñara en 1773 el obcecado Gobierno del Rey Jorge III de Inglaterra... Dice así:

«Si queréis que una escisión sea siempre posible, poned mucho cuidado en que las colonias no gocen nunca de las libertades que disfrute la Metrópoli.—Gobernadas por leyes de vuestra propia fábrica confeccionadas á vuestro gusto y conveniencia.—Explotad su comercio.—Reglamentad su industria.—Haced sus presupuestos, distribuyéndolos y cobrándolos como bien os plazca, gastando á vuestro antojo una riqueza que nada os cuesta, porque no la pagais.

Revestid de un poder dictatorial al general que impere en vuestro nombre, eximiéndole de responsabilidad y de toda sanción colonial.

Si los colonos se quejan, no les escuchéis, ni hagais caso de sus reclamaciones y agravios; ántes bien calificad tales actos como delitos de rebelión, que deben castigarse con rigor para escarmiento de los traidores y perturbadores del orden público.—Afirmad que sus quejas son pura invención de demagogos desalmados, y sueños mal encubiertos de anhelada independencia.—Si necesario fuere meted á unos cuantos en la cárcel, y no andéis con escrúpulo para deportarlos ó ahorcarles; la sangre de los mártires ha obrado siempre milagros.

Siguiendo este sistema, por el camino trazado, lle-

gareis infaliblemente al término de vuestros propósitos, y en poco tiempo, no lo dudeis, os vereis desembarazados y libres de todas vuestras colonias.»

LA DICHOSA MACHINA

El Sr. Güell y Renté, Senador por la Universidad de la Habana y nuestro muy querido correligionario, es un infatigable defensor de los intereses de Cuba. Hace pocos días dió severa lección á los Senadores de la Union Constitucional que se jactan con disponer del apoyo de las clases mercantiles de aquella Isla.

Ninguno de esos caballeros se levantó en la Alta Cámara á abogar porque la dichosa Machina de la Habana desaparezca del sitio que ocupa, con lo cual se prestará un señalado servicio al comercio habanero.

Los únicos Senadores que cumplieron como buenos, fueron el Sr. Güell y Renté, que nada tiene que ver con las clases comerciales, y el señor Vazquez Queipo que representa á Puerto-Rico.

En la sesión que el Senado celebró el día 20 del mes actual, el Sr. Güell y Renté pidió al señor vice-almirante Pavia, Ministro de Marina, que accediese á los deseos manifestados por el comercio de la Habana en lo relativo á la famosa Machina.

El Sr. Ministro dió á entender que no le gustaba lo que se le pedía; pero, al fin, y no sin que el Sr. Güell y Renté insistiera una y otra vez, declaró que no tendría inconveniente en que se hiciera lo solicitado, siempre que el comercio de la Habana proporcionase á la Marina un sitio bueno para colocar la Machina. El Sr. Vazquez Queipo unió sus ruegos á los del Sr. Güell y Renté.

En la Habana ya se tendrá noticia de la declaración del Ministro de Marina. Ahora sólo falta que se dé con ese sitio y que las autoridades navales no imiten á Bertoldo cuando no encontraba árbol adecuado para ahorcarse.

Conste que los Senadores de la Union Constitucional no han apoyado la petición del comercio de la Habana. El Sr. Vazquez Queipo es Senador por Puerto-Rico, y lo es, porque sus correligionarios de Cuba no tuvieron á bien elegirlo.

Los Senadores de la U. C. no se mueven por la Machina.

¡Si se trarara del *cepo* y el *grillete*!

LAS GRACIAS DE DON FELICIANO

Como no acostumbramos á emitir juicios que no tengan la debida justificación, y como por otra parte hemos ofrecido explicar al Sr. Ministro de Ultramar las razones en que nos fundamos para rogarle que liberte á la jurisdicción de Jaruco de las intemperancias de su Colector de Rentas D. Feliciano Diaz, exigiéndole la responsabilidad de sus desafueros y separándole de un destino que desempeña de modo tan inconveniente á la política de conciliación que allí se debe seguir y á la marcha ordenada y equitativa de la Administración económica, vamos á darle á conocer el primero de los artículos que trae *El Amigo del País* de la Habana, de 20 de Marzo último, tomado de la *Revista Económica* de la citada capital de la Isla de Cuba:

UN VALIENTE...

Lo es, sin duda alguna, D. Feliciano Diaz, Colector de Rentas de Jaruco, cuya hoja de servicios ha venido á engalanarse con un hecho que vamos á referir, y que hará época en la historia de la Administración rentística de Cuba.

El Sr. Diaz, considerándose tal vez nacido para acometer grandes empresas y estimando probablemente que era indigno de su persona vivir sometido á las instrucciones dictadas por sus jefes, acaba de declararse independiente, proclamando, en la jurisdicción que tiene la dicha de poseerlo, el reino de lo arbitrario, y constituyéndose en cacique, dispensador de mercedes y dueño á su antojo de disponer de la hacienda de los jaruqueños, sin más regla que su albedrío, ni más miramientos que los que pueda sujerirle su libérrima omnipotencia.

El ingenio *Rosario*, sito en Bainoa, resulta adeudar varias contribuciones, lo cual no tiene nada de particular, dados los exiguos productos de esa finca. Tampoco tiene nada de extraño que el Colector procurara hacer efectivos esos impuestos, siempre que para ello se ciñera á las instrucciones vigentes; pero es el caso que, abandonando la senda legal, que consideró demasiado suave, organizó un procedimiento inaudito contra la citada finca. En primer lugar, procedió al embargo de un sitio de labor perteneciente á la misma, sin que sepamos que haya intentado ántes la incautación de bienes semovientes, como era su deber. No pareciéndole esto suficiente, incluyó en el embargo trece yuntas de bueyes, tal vez porque el artículo 35 de la Instrucción prohíbe que se embargue las boyadas. Hecho esto, procedió á anunciar el remate de los bienes citados, y lo hizo durante quince días, sin duda porque previene el reglamento que los mencionados anuncios deberán ver la luz por espacio de treinta días consecutivos. Y como corolario de su obra, llevó á cabo el remate un domingo para probar que se rebelaba, no sólo contra sus superiores, sino hasta contra el mismo Dios, que manda santificar las fiestas y no ha de ver con agrado que en días santos se cometan tales atropellos.

Si á esto se añade que el sitio rematado tiene una extensión de tres caballerías de tierra, y se tasó y remató por dos, y que valiendo cada yunta de bueyes, como todo el mundo sabe, ocho ó diez onzas, fueron tasadas en seis y rematadas en cuatro cada una, tendremos un conjunto de actos especiales, llevados á cabo por D. Feliciano Diaz, que acreditan que, dando un solemne puntapié á todo lo mandado en materia de ejecuciones, se ha declarado, como dijimos ántes, independiente, libre y feliz.

Hay otra circunstancia que viene á corroborar esta grave noticia.

Sabedora la Administración Económica de la provincia de la conducta observada por su subalterno, le dirigió varios telegramas pidiéndole explicaciones ántes y después del remate, sin obtener más que la eallada por respuesta. El día 24 le pasó un oficio, bajo pliego certificado, y á la hora en que escribimos estas líneas sigue el mutismo del Colector insurreccionado. Y á fé que nos place en este caso—dando por ello una prueba de que no hacemos oposición por sistema—elogiar la actitud en que se ha colocado el Jefe Económico, quien, desde que conoció lo ocurrido, ha puesto el mayor empeño en aclarar este asunto. Pero esto no basta. Es preciso primero reducir á la obediencia al Sr. Diaz y acabar con esos alardes de independencia que tan mal sientan en quien tiene el deber, ante todo, de sujetarse á las leyes para no lastimar indebidamente los intereses del contribuyente que le paga el sueldo; y después urge resolver un expediente que no puede tener validez, mediante los vicios de nulidad que en él concurren y hemos reseñado, volviendo las cosas al ser y estado en que estaban ántes de la declaración de independencia del Sr. Diaz.

Esperamos que la Económica proseguirá enérgicamente el esclarecimiento de estos hechos, acerca de los cuales volveremos á insistir si fuere necesario, y que no son los únicos del género ocurridos en la Colecturía de Jaruco.»

No nos consta que el Jefe Económico haya perseverado en su propósito de hacer luz en el asunto, y aún suponemos que nó, á juzgar por los errores que ha seguido y sigue cometiendo aquel Colector, según demostraremos otro día, al opinar que deben atenderse las reclamaciones de todos los periódicos que se han ocupado de don Feliciano, dejándole cesante, sin decirle que el Gobierno ha quedado satisfecho del celo con que ha servido ese destino, ni mucho menos.

LIBRAMIENTOS FALSOS

Las últimas noticias de la Habana nos presentan al actual Sub-director de Hacienda muy comprometido en la cuestión de libramientos falsos.

El encausado hasta ahora, como Contador que fué de la Económica de Cárdenas, devuelve al Sr. Sagredo, como Tesorero que fué, los cargos que le ha dirigido el Jefe instructor del expediente gubernativo, sin que hasta ahora se haya ampliado éste para buscar al verdadero responsable, como debía haberse hecho.

Para que todo sea anómalo en este procedimiento, el mismo D. José María Azúa, que lo comenzó, seguía interviniendo en él, á pesar de la

Real Orden de 2 de Setiembre de 1881, que estimó su nombramiento ilegal, hasta que declaró al expresado Contador libre de responsabilidad criminal, pero incurso en la subsistencia para los efectos del reintegro de las cantidades defraudadas.

Ahora parece se trata, según se dice, de nombrar otro Jefe, con arreglo á lo dispuesto en aquella Real Orden; pero nadie quiere hacerse cargo de semejante comisión.

Esto se comprende perfectamente, porque ningún Jefe querrá enemistarse con el Sr. Sagredo, actual Sub-director de Hacienda, quien, mientras conserve tal carácter, se halla en perfectas condiciones para influir en la marcha del expediente, y hacer de manera que todo se convierta en agua de cerrajas, ó que, si es indispensable alguna víctima, quiebre la sogá por lo más delgado, como vulgarmente se dice.

Al Gobierno toca vencer estas dificultades, si es que de veras se empeña en que en la Administración de Cuba triunfen la moralidad y la justicia.

Proceda por sí, sin aguardar iniciativa de las autoridades de aquella Isla, pues demasiadas pruebas debe tener de la extremada debilidad ó carencia de recursos intelectuales del actual Director de Hacienda, que se vé en tan elevado puesto y todavía no se cree.

NEGREROS Y JESUITAS

Están contestes las cartas de la Habana en cuanto á la influencia de los jesuitas en el palacio de Gobierno.

Están en pleno poder.

Nuestros lectores de la Península lo creerán sin dificultad ninguna cuando sepan que la Marquesa de Victoria de las Tunas es hija de confesión de uno de los jesuitas que allí goza de más fama como orador: el padre Salinero.

Y como el Director de *La Voiz de Cuba* es de los que también pretenden engañar al mundo acudiendo mensualmente al tribunal de la penitencia de los jesuitas, que á su vez se dejan engañar por aquella pantera, como le llama el diario *La Discusion*, calculen los lectores, quiénes serán los que mandan en Cuba desde que allí se encuentra el General Prendergast.

Se nos olvidaba mencionar á otra celebridad, á J. F. Vérguez recortador de noticias en el *Diario de la Marina* y conocido en la curia de Martá.

Es otro de los comensales espirituales del convento de Belén y de los que más influyeron con los jesuitas para que obtuvieran en Palacio la deportación de nuestro Director.

Al tal Vérguez se debe la demostración que se hizo en casa del Sr. Moré, Presidente del partido conservador, cuando se supo oficialmente el extrañamiento del Sr. Cepeda, comunicado telefónicamente por aquel á ciertos caciques del Luyanó.

Por cierto que, habiendo el tal Vérguez invadido la bien provista despensa del Sr. Moré para distribuir cerveza y champagne entre los concurrentes al acto, mereció el hecho la más alta desaprobación del dueño de la casa, ausente á la sazón en una de sus fincas azucareras.

Por el estilo de Vérguez son la mayor parte de los prohombres que hoy disponen en Cuba de los destinos y de la voluntad del general, entidades que debieron su fortuna á las inmoralidades de la trata, y en su mayor parte de antecedentes muy recomendables, como Rafael.

Si estos hombres no descienden al límite que les corresponde; si no se anula la, como siempre, maléfica y letal influencia de los jesuitas, Cuba acabará de arruinarse; pero después que aquellos y éstos se hayan chupado el último jugo.

LA ENMIENDA CAMPO

No se trata ya de interpelar al Sr. Ministro de Ultramar sobre la adjudicación á la empresa An-

tonio Lopez de la última subasta del servicio de correos entre la Península y las islas de Puerto Rico y Cuba.

No se quiere demostrar, una vez más, que se adjudicó ese servicio á la casa Lopez en virtud de una proposición de 100.000 pesetas mensuales, con lesión enorme de los intereses públicos, por cuanto el Sr. Marqués de Campo habia propuesto hacer ese servicio por 107.500 pesetas en billetes, equivalentes á 47.990 pesetas en oro, es decir, 52.010 pesetas en metálico menos que Lopez.

No nos proponemos encarecer nuevamente la injusticia que se comete con Cuba al imponerle el sacrificio de pagar 1.200.000 pesetas anuales por un servicio que pudo tener igual y aún mejor por 575.880, con lo cual se habrían economizado 624.120 pesetas al año que van á perderse, sin necesidad ni provecho alguno para el país, en la caja de la casa Lopez, de antiguo repleta á costa de Cuba, cuyas arcas públicas son las únicas y exclusivamente llamadas á sufragar tamaños gastos y dispendios.

Trátase de que los esquilmados contribuyentes de Cuba, míseros párias de un presupuesto cada vez más creciente y más insostenible, tengan algún alivio que les permita dar cabida en su pecho á la esperanza.

Trátase de que la Hacienda cuente alguna vez con recursos para devolver los depósitos judiciales, los legados que se le confiaron para el fomento de la agricultura y para la construcción de hospitales y asilos de caridad.

Nos proponemos, en fin, que los padres de la patria, nó ya los representantes de Cuba y Puerto Rico solos, sino todos los Diputados y Senadores de la Nación, lean y estudien la exposición presentada á las Cortes por el Marqués de Campo y la propongan y discutan como enmienda al proyecto de presupuestos de Cuba para 1882-83 últimamente leído en el Parlamento por el señor Leon y Castillo.

La isla de Cuba, parte integrante de la Nación y la más preciosa y codiciada, gime actualmente bajo el peso de una deuda que, por un capricho de su mala suerte, deberá pagar ella sola, como si fuera ley que las provincias metropolitanas pagasen también solas las consecuencias de las convulsiones intestinas que han provocado y mantenido tantas veces y tanto tiempo.

Una parte de esa deuda consiste en 45.000.000 de pesos por la emisión de billetes del célebre Banco Español de la Habana; y como los anteriores presupuestos no han podido facilitar la manera de disminuir en todo ni en parte ese gravamen; como el nuevo proyecto del Sr. Leon y Castillo, cuando sea ley, producirá los mismos efectos negativos, pues no debemos esperar que prosperen los medios extraordinarios que se intentan, cuando los ordinarios no alcanzan á cubrir las atenciones más perentorias, el Marqués de Campo, con un patriotismo ejemplar, propone al Gobierno y á las Cortes enjugar, él sólo, esa deuda «sin que el Estado tenga que hacer el menor sacrificio ni recargar en nada los presupuestos.»

El Estado, mejor dicho, la isla de Cuba sola, paga por el servicio de correos trasatlánticos 822.000 pesos fuertes al año. Esta suma, en treinta años, asciende á 24.660.000 en oro, que, cambiados por billetes al 72 por 100 descuento, que hoy alcanzan, harían una cifra de 44.000.000, casi igual á la deuda á que ántes aludimos.

Es decir, que dedicando anualmente á la amortización de la deuda-billetes los 822.000 pesos que hoy se pagan por el servicio de correos á las Antillas, en treinta años se habrá extinguido ese débito que anula nuestro crédito y que es fuente inagotable de perturbación y de inmoralidad en el círculo de los cambios.

Para que eso pueda realizarse, el Marqués de Campo se compromete á prestar durante treinta años el servicio de correos, nó sólo desde la Península á Cuba y en las aguas de las Antillas, sino también desde la Habana á Kingston, Barranquilla y Colón, y desde Puerto Rico á La Guaira y viceversa, gratis, sin subvención alguna

del Estado, sin privilegio especial alguno y sin otro derecho que el exclusivo que hoy gozan los viejos vapores de Lopez, vendidos á la Compañía Transatlántica, al transporte de pasajeros, tropas y mercancías.

Como se ve, el asunto es del más vital interés para Cuba, y como en él no se mezcla absolutamente para nada la política de partido; como es una cuestión en que deben estar interesados todos los buenos españoles, es de esperar que los Diputados todos, y especialmente los antillanos, propongan como enmienda al próximo presupuesto el plan del Marqués de Campo.

Y es de esperar también que el Ministro de Ultramar acepte y aplauda esa enmienda tan provechosa para todos y que tanta facilidad viene á prestarle en sus tareas, que serán más fáciles para él, sin duda, luego que desaparezca el fantasma de los 45.000.000 de pesos que el Estado debe al país y que el Banco Español de la Habana explotó y explota todavía á su sabor.

Á UNOS TANTO Y Á OTROS TAN POCO

Antes de dar comienzo al exámen de los puntos de derecho que debieron tenerse presentes en el Ministerio de Ultramar al expedir la Real Orden de 28 de Enero, diciendo á la Dirección de Hacienda de Cuba que no debe devolver lo 178.600 pesos, oro, legados por la Sra. D.^a Josefa Santa Cruz de Oviedo para la construcción de un hospital de caridad en la Habana y depositados en aquel Tesoro hace más de 30 años, plácenos reproducir las siguientes apreciaciones de *La Discusion* de la Habana, á fin de que vayan viendo nuestros lectores cómo se distribuyen allí los fondos públicos y cómo, no habiendo dinero para unos créditos, sobra, sin embargo, para otros.

Hé aquí lo que dice aquel colega en sus *Actualidades*:

«La Real órden dice que no puede devolverse el depósito del Hospital, porque ya ántes se negó al Conde de Casa-Moré la devolución de otro depósito que existía en la Hacienda y que estaba destinado á fundar una escuela de Agricultura.»

Parece que el Gobierno cree que cuando se retiene indebidamente una cosa, hay derecho para retener también todas las otras cosas.

«La Hacienda, dice el Gobierno, no debe devolver este depósito, porque ya ántes no devolvió otros depósitos.»

La lógica es buena.

Señor Ministro, lo justo sería que la Hacienda devolviera todos los depósitos. Que devolviera el de la escuela de Agricultura y el del Hospital.

Sabemos de una persona que iba á legar 100.000 pesos para un hospital y ha revocado su testamento diciendo:

«Iré á las Arcas Reales. Y el Ministro dirá á los treinta años: «no devuelvo este depósito, porque no devolví el de la escuela de Agricultura y el de los 178.000 pesos de la Sra. Santa Cruz de Oviedo.»

¿Cree el Ministro de Ultramar que los despojos de la Hacienda constituyen jurisprudencia?

El Ministro de Ultramar tiene un criterio distinto de los demás Ministros.

¡Piensa para Cuba!

El Ministro de Ultramar debía decir:

«No pagamos este ni los otros depósitos, dejamos á la Habana sin escuela de Agricultura y sin Hospital, nos negamos á devolver el dinero ajeno por cuanto todos los productos de las Aduanas se los damos á una compañía que reside en Madrid, representada en la Habana por Calvo. Esa compañía ha de recibir diariamente y todos los días 33.500 pesos, para pagar 75 millones que prestó al Gobierno nacional.»

Y á propósito.

Calvo percibe de la Aduana de Cuba 33.500 pesos diariamente y todos los días, como saben nuestros lectores por cuenta de los 75 millones que dicen que el Banco Colonial prestó al Gobierno Supremo.

Mucho dinero percibe Calvo.

¿Cuándo termina su cuenta?

¿Cuándo acaba de pagarse?

Bueno sería que se publicara la cuenta de lo percibido por Calvo.

Aunque habria que empezar por publicar la inversión de los 75 millones que se dicen prestados.

Es una cuenta que el Sr. Cánovas del Castillo, D. Antonio, debe á la Historia.

La Historia se la pedirá.

Y por lo pronto se la pedimos nosotros.

No es dable quitar á un pueblo arruinado, que tiene un presupuesto de 40 millones, no es dable quitarle 33.500 pesos *diariamente y todos los días*, sin dar al mundo explicaciones de esa fenomenal consignación.

¡Treinta y tres mil quinientos pesos *diariamente y todos los días!*

Si se tratara de un gobierno celoso por cumplir sus obligaciones, se atribuiría tan gran sacrificio á la integridad de sus procedimientos.

Pero cuando se trata del Gobierno que no devuelve el dinero de los Hospitales ni el de las Escuelas de Agricultura y que dice á los depositantes:

«No te doy tu dinero, porque nó.»

Cuando se trata de un Gobierno que ha contraído en Cuba solemnes deudas, tales como las de suministros para el ejército en campaña, tales como la de los Bonos de Villaamil, tales como la de los depósitos judiciales, tales como otras muchas, sin pagar ninguna; cuando se trata de un Gobierno semejante, en vano trata uno de explicarse cómo es que ese Gobierno dá á Calvo 33.500 pesos *diariamente y todos los días*.

Y luego, cuando se trata de condonar las famosas contribuciones atrasadas, dice que no lo hace por amor á la igualdad.

¿Aplicas la igualdad á tus míseros acreedores? Nó; porque mientras á Calvo le das 33.500 pesos *diariamente y todos los días*, retienes treinta años hace sumas agenas guardadas en tus arcas.

Nó; porque mientras á Calvo le das 33.500 pesos *diariamente y todos los días*, nada das á tus otros acreedores que tienen prelación sobre Calvo.

La igualdad no cabe, además, en los cortes de cuentas.

El corte de cuentas hundi6 á aquellos á quienes las debías.

¡Y dejó intactos á los que no les debías!

Allí, do hay cortes de cuentas, no hay igualdad.

Allí, do se aplica el derecho del más fuerte para no devolver los depósitos, teniendo 33.500 pesos *diariamente y todos los días* para Calvo, allí debe tomarse en cuenta el derecho del más débil para no cobrar las contribuciones atrasadas al que no tiene con qué pagarlas.

Las legislaciones extranjeras sientan un principio sabio.

—Aquél á quien la Hacienda no ha podido cobrar en dos años, aquél no tiene una peseta y debe ser redimido del pago. Al que no tiene, el Rey le hace libre.

COSA SABROSA

Lo es, y mucho, una carta de la Habana que leemos en *La Crónica*, periódico madrileño.

No queremos privar á nuestros lectores de ese manjar exquisito.

Hélo aquí:

«Me he visto atacado por más de un periódico de esta capital acusándome de que he INSULTADO á los voluntarios de este país... ¡CALUMNIA!

A tí te consta que desde 1852 conozco esta tierra. Tú sabes que en *Las Novedades* de New-York he defendido á los voluntarios. Es un hecho por nadie ignorado que hice la apología de ese instituto, reclamado para la compañía del poblado de Jumento sitio preferente por los servicios que había prestado en pró de nuestra pátria.

¿A qué viene, pues, endosarme el título de rebelde cuando siempre (¡nun cuando desgraciadamente liberal hasta la democracia) he defendido una institución que tan útil fué de los años 69 al 75?

¡Ay, amigo Javier, si bubieras visto el año 70 estos batallones de voluntarios con alta instrucción militar, bizarros y con gran porte marcial, y los vieras hoy!.....

Risum tenetis.....

Ahí tienes la razón de mi razonamiento al verlos desfilar el día de la última gran parada; pero... reírme de ellos, insultarlos ¡¡NUNCA!!

Sólo la malevolencia, sirviendo intereses bastardos, podría imputarme hecho tal.

Yo, que de largo tiempo habito en Cuba, y por consecuencia conozco bien esta tierra, me creo bastante autorizado para emitir opiniones que nadie podrá echar abajo, porque sana y razonadamente son emitidas. Los voluntarios tuvieron su época, y hoy ¡¡créanme!! no son el elemento útil para esta tierra como fueron su salvación allá por el año de 1876. La juventud peninsular é insular que en sus batallones está alistada, tanto en la Habana como en el campo, no es hoy aquella guardia pretoria-

nade la integridad nacional, que hoy mejor que ellos defienden LOS CONVENIDOS DEL ZANJÓN.

Y basta de los voluntarios de ésta, porque la verdad es que los periódicos que me han atacado han querido hacer el papel del *Enano de la venta*, haciendo gran ruido para que se pudiese lograr un escándalo parecido al de Cepeda.

Antes de cerrar este párrafo, permítame con sano criterio histórico asentar un pequeño precedente. Los voluntarios de Cuba, aunque algunos hayan ido hasta la heroicidad, nunca podrán escaparse de estar sujetos al criterio histórico; criterio que nos enseña que siempre, las fuerzas regulares, esto es, el ejército, ha dado sendas desazones á las fuerzas irregulares, esto es, á las fuerzas armadas populares, cuando enfrente de las otras se pusieron. Si Luis XVI no hubiera encerrado en sus cuarteles en 1782 á sus suizos, es cosa reconocida que no habiéramos tenido proclamados los derechos del hombre en 1793. La revolución debe á aquel rey, pobre de espíritu, los hechos que se sucedieron de 1785 á 1793. El criterio histórico nunca ha hecho paso atrás. Si los voluntarios de la Habana hubieran gritado: «Muera la autonomía,» la fuerza pública los hubiera REVENTADO, y los hubiera reventado como cosa necesaria.

Y basta de voluntarios, haciendo constar que si por su historia son cosa plausible, hoy ya me van pareciendo anacronismo. Su misión pasó; podemos prescindir de ellos.

¿Hay insulto en estas afirmaciones? Yo al menos no lo veo.»

Esto es justicia pura.

EL «REINA MERCEDES»

El excelente vapor de la línea del Marqués de Campo, que salió de la Habana el 5, dos horas después que el correo trasatlántico y de Puerto Rico el 10, también dos horas después que el *Saturstegui*, llegó antes que éste á Santander el 23 por la mañana, justificando una vez más las ventajas que el viajero reporta con preferir esa línea y el siguiente suelto de nuestro estimado colega habanero *El Triunfo* que dice:

«Mañana saldrá para la Península con escala en Puerto-Rico el magnífico vapor-correo del Marqués de Campo *Reina Mercedes*, cuyo mando está encomendado al inteligente y conocido marino, Capitan Larrañaga. El *Reina Mercedes*, que á pesar de no haber podido limpiar sus fondos en Bordeaux, rindi6 en tan pocos días su último viaje, va con un cargamento completo y también conducirá un pasaje numeroso. Sabemos de personas que con sentimiento han tenido que desistir de hacer la travesía en tan espléndido buque á causa de que la casa signataria no quiere tomar mayor número de pasajeros que los que cómodamente pueda conducir, y tan acreditado está el buen trato que en esta línea se dá, y tal es la confianza que inspiran los buques de su servicio y las simpatías con que cuentan sus capitanes, que ya para el viaje del 5 de Junio hay quien tenga tomado pasaje.

Otra prueba eficiente de cuán saludable es la competencia establecida á los correos trasatlánticos por la línea Campo, nos la dá la siguiente carta copiada y remitida á esta Redacción por uno de los viajeros del *Reina Mercedes*:

Exmo. Sr. Marqués de Campo.—Madrid.

Muy Sr. nuestro: Con esta fecha hemos tenido el gusto de dirigir al distinguido Capitan D. Tiburcio Larrañaga, de su magnífico vapor *Reina Mercedes*, la siguiente carta que queremos tener la satisfacción de comunicar á V. E.

«Bahía de Santander, abordado del vapor *Reina Mercedes*.—Mayo 23 de 1882.

Sr. D. Tiburcio Larrañaga.

Capitan: Acabamos de rendir un viaje sin que, felizmente, contratiempo ni molestar alguno lo haya interrumpido.

Al pisar en la Habana la cubierta del *Mercedes*, lo hicimos estimulados por la fama que acerca de sus condiciones generales estaba precedido, y, confiados porque el buen nombre adquirido por V. en su larga carrera de marino, era prenda segura y garantía evidente de un transporte dichoso. Con todo no se saldría en ello del límite de los obligados, ni del que señala también el cumplimiento de un sagrado deber. En este caso nada tendríamos que decir y nuestro silencio implicaría por lo menos tácita satisfacción á las consideraciones que dentro de aquel círculo se nos hubieran guardado.

Sin embargo, ha llevado V. tan allá sus atencio-

nes y sus cuidados; se ha excedido V. tanto en sus finezas; ha empleado V. con todos los pasajeros una conducta y un trato tan distinguido, tan jovial y tan franco; ha llenado V. con tal pulcritud la más mínima de nuestras necesidades y hasta, si se quiere decir, de nuestros caprichos; se ha valido V. de tales artes y de tales medios, para que, sin menoscabo de la disciplina ni de los intereses á su cuidado impuestos, olvidáramos sin sentimiento, relativamente hablando, las pocas ó muchas comodidades, que en nuestros hogares disfrutábamos; ha superado V., en fin, y de tal modo las esperanzas que en la Habana concebimos que, si no lo espresáramos de algun modo faltaríamos á sabiendas á uno de los deberes que la conciencia impone y la gratitud obliga.

Con sinceridad, pues, lo decimos; recordáremos, con particularísimo afecto y agradecimiento al capitan D. Tiburcio Larrañaga y á los dignos oficiales á sus órdenes, esperando vea V. por su parte en estos renglones á la par que un voto por su dicha y ventura una espresión ingénua de nuestra distinguida consideración.

No queremos entrar en ningún género de apreciaciones acerca del buque; pero si la significaremos de un modo gráfico diciendo que el Marqués de Campuede estar orgulloso de poseerlo; y puede estarlo también, por haber tenido el acierto de dotarlo con un equipaje tan inteligente, tén discreto y tan cumplido.

Por esa ciscustancia y por la que ha hecho desaparecer un monopolio moroso é irritante, bien merece el afecto de tos viajeros de Cuba.

Capitan: son amigos de usted y B. B. S. M.

(Siguen 150 firmas.)

Somos de V. E. con la debida consideración y afectísimos S. S. Q. B. S. M.—Enrique Pascual.—Ramon Campo.—Pedro Cantolla.—Bonifacio Salcedo.—Eugenio Nuño.—Lorenzo Llaguno.—Luis Gastan.—Eugenio Hernandez Rios.—Emiliano Cepeda.—Antonio Barillas.—Victor Menendez.—Tomás Solloso.—Saturnino Guzman.—José Bueno.—Alejandro Fernandez.—Félix Font.—Celestino Fernandez.—Gregorio García.—Mariano de Llano.—Pío Linares.—Marcos Vallerola.—Dominador Crespo de la Quintana.—Abelardo Martinez.—Mauricio Aherd, Canciller del Consulado alemán en la Habana.—Bernabé Villabella.—Patricio Barillas.—Mauro G. Solares.—Feliciano García Alvarez.—Pablo Puig.—José Ramon y Diaz.—Enrique García.—Carlos Martinez.—Enrique Moslé.—Ramon Llorens.—Antonio Lopez Naboda.

¡VIVA VAZQUEZ QUEIPO!

Estamos entusiasmados con el Senador Vazquez Queipo. Le damos este ¡viva! de buena gana; confesamos que ese legislador nos inspira mucha simpatía.

¿Y cómo no? Vazquez Queipo es conservador, figura en la Unión Constitucional y no puede ver á los autonomistas...

¡Y sin embargo, lo aclamamos! *Ave, Vazquez Queipo!*

Pero es porque Vazquez Queipo tiene para nosotros un mérito superior. Lo diremos con toda franqueza: es enemigo de Vérez.

Para Vazquez Queipo hay algo peor que la autonomía, que la libertad de imprenta y que la quiebra del Banco Español de la Habana: VÉRÉZ.

No averigüemos las causas de ese odio. ¿Qué nos importan? Lo que nos interesa es el hecho, y el hecho es magnífico, excelente, digno de ser cantado en prosa por Castelar y en verso por Victor Hugo.

Algunas tardes Vazquez Queipo está triste. Pasea su aventajado cuerpo por el salón de conferencias del Senado. Siente nostalgia; echa de menos la luz de Cuba, el agua de coco, las dulzuras de una siesta tropical con poca ropa...

De pronto, álguien se acerca al Senador por Puerto-Rico y le dice:

—¿Qué hay, D. Antonio? ¿Se sabe algo de Vérez?

—¡Cómo!—contesta Vazquez Queipo.—¡V. conoce á Vérez!

—No conozco otra cosa.

—¿Y qué opina V. de él?

—Que es una calamidad.

—¡Tome V. un tabaco!

Esto dice Vazquez Queipo, con jubilo ocento, inclinándose para alargar la petaca á su interlocutor.

¡Ya es feliz! ¡Ya tiene quien le hable mal de Vérez! ¡Ya tiene con quión hablar mal de Vérez!

Algüien ha dicho—creo que un alemán— que si no fuera por las pasiones no valdría la pena de vivir. Es indudable que si Vazquez Queipo siente la necesidad de vivir es porque siente la necesidad de no

querer bien á Vérgéz. Esta es su pasión, su pasión arrebatadora y formidable.

Cuentan que al venir de Cuba, la última vez, no tuvo Vazquez Queipo, durante el viaje, con quien hablar mal de Vérgéz. Al llegar á Santander estaba macilento, debilitado. Hasta había perdido las ganas de fumar, él, que es uno de nuestros más distinguidos fumadores.

Desembarcó. Un carablinero se acercó á él para reconocer el equipaje.

—Oiga V.—le dijo Vazquez Queipo, sintiendo una súbita inspiración—¿Conoce V. á Vérgéz?

—¿A qué Vérgéz?—preguntó el carablinero.

—Al de la Habana.

¡Vaya si lo conozco! ¡Es paisano mio!

—¿Y qué opinión tiene V. de él?

El carablinero se rascó la punta de la nariz.

—Caballero—contestó—si V. no se ofende, le diré la verdad...

—Venga de ahí—dijo Vazquez Queipo presa de la mayor ansiedad.

—Pues, mire usted. La opinión que que yo tengo de Vérgéz es... que me debe dosduros desde hace diez años.

Vazquez Queipo abrazó al carablinero, le dió cincuenta brevas y una onza de oro, y, despues de efusiones que no son para descritas, le dijo al tomar el tren para Madrid:

—El dia que yo muera, no necesitaré V. ser carablinero. Le dejaré á V. una rentita.

¿A qué seguir? Renuncio á contar rasgos análogos á este y que revelan hasta qué punto está Vazquez Queipo dominado por esa pasión que le enaltece.

El que no quiere bien á Vérgéz es acreedor á las simpatía de los autonomistas, por que Vérgéz es la personificación acabada de la Unión Constitucional. Vérgéz es la U. C. hecha hombre.

Si la U. C. no tuviera un Vérgéz, tendria que inventarlo, por que así como Vérgéz sin la U. C. no sería lo que es ni llegaría á donde ha llegado, así la U. C. sin Vérgéz, estaría incompleta. Parecería flor sin aroma, mujer sin sonrisa, negrero sin látigo, oligarquía sin parásito.

PUNTOS ROJOS

No se sabe qué ha sido de la proposición Ferratges.

Este Diputado por Santiago de Cuba habia presentado una proposición de ley estableciendo la separación de los mandos civil y militar en las seis provincias cubanas.

Durante algunos dias se habló de la proposición. Luégo ha venido un silencio conservador; es decir, sepulcral.

A Ramón Armas no le gusta esa proposición.

—¡Es muy peligrosa!—dice.—¡Oh, muy peligrosa! ¿Qué sería de nosotros si el gobernador de la Habana no fuese militar?

Ramón olvida que en la Habana ha habido los gobernadores siguientes: Gutierrez de la Vega, Mantilla, Lopez Roberts, Moreno, Rebullida, etc., etc.

Y que ninguno de ellos era militar.

Y la Habana no se perdió.

Bien es verdad que si la Habana se pierde «tendrá la culpa el dinero,» segun la cancion.

Y el dinero no es civil ni militar.

Eso sí, algunas veces es incivil.

¿Si será por esto por lo que Ramón no quiere que haya gobernadores civiles?

—¡Si le gustarán los inciviles?

Suarez Vigil, en cambio, no juzga pelígrona la separación de mandos; le parece prematura.

Suarez Vigil es el centro de la diputación conservadora de Cuba; la derecha es Armas; la izquierda es Tuñón.

Suarez Vigil está saturado de eclecticismo. Le parecen bien los mandos unidos; no le disgustan los mandos separados.

Sólo que, este segundo sistema, lo admite con ciertas reservas.

Así, por ejemplo, aprobaria que la ley estuviese redactada en estos términos:

Art. 1.º. Queda separada la autoridad civil de la militar en la isla de Cuba.

Art. 2.º. Queda nombrado D. Miguel Suarez Vigil gobernador civil de la provincia de la Habana, etc., etc.

—Hay que advertir—agrega D. Miguel con una modestia que le honra—que se puede modificar el art. 2.º, poniendo *Pinar del Rio* en lugar de *Habana*. Es más: hasta creo que el servicio público ganaria.

¡Así lo creen tambien los habaneros, D. Miguel!

En lo que sí quiere Suarez Vigil que lo civil no se amalgame con lo militar es en la Presidencia del Tribunal de Cuentas de Cuba.

Ese cargo ha de ser siempre civil.

Pero con su correspondiente art. 2.º

Por supuesto, ya habrán VV. sospechado que el Sr. Ferratges no es de la Unión Constitucional.

Quien pide la separación de mandos en Cuba no puede figurar en la U. C.

El Sr. Ferratges es un liberal-asimilista de Santiago de Cuba.

Y en Madrid los liberales-asimilistas se parecen mucho á los autonomistas... cuando discuten con los de la U. C.

Son liberales de veras, y tienen las mejores intenciones.

Lo malo es que no quieren hacer las cosas por entero.

Se parecen á una comida sin café.

El café es la autonomía.

De todas maneras, esos señores son simpáticos.

Tienen dos méritos:

1.º No calumnian á los autonomistas, y
2.º No quieren ser confundidos con los de la U. C.

Y en la cuestión de esclavitud son de buena marca—¡Choquen ustedes!

A propósito de la separación de mandos, y para qué conste.

En Cuba se dirá que la proposición del Sr. Ferratges no petea en la Península.

Pues quede consignado que la han firmado los Diputados peninsulares que siguen:

El Sr. Becerra, republicano independiente.

El Sr. Olfás, republicano posibilista.

El Sr. Torres, monárquico-liberal.

El Sr. Cañellas, id.

El Sr. Lopez Puigcerver, demócrata-monárquico.

El Sr. Canalejas, republicano-progresista.

Esto no lo digo con malicia.

Sino para que se sepa que el proyecto no es de autonomistas.

Nota. Ninguno de los firmantes ha mandado partida en la guerra de Cuba.

¡Por si acaso!

El señor general Martinez Campos no es partidario de la separación de mandos.

Seamos justos. El general no ha sido uno de los malos gobernantes que ha habido en Cuba.

Pero no olvidemos esta frase de Thiers:

—El carácter de un hombre no es una institución.

Villanueva está contentísimo desde que Castelar le escribió la famosa carta anti-autonomista.

Cuando Villanueva vá por la calle parece que vá diciendo:

—¡Yo! ¡Yo soy! ¡Miradme bien! ¡Yo soy el que ha recibido la carta de Castelar!

En el Congreso ya no le llaman Villanueva, y sí «el hombre que ha recibido la carta de Castelar.»

Hasta las señoras se ocupan de Villanueva.

¡Siempre con motivo de la carta!

En una tribuna del Congreso una señora decía á su vecina:

—¿Quién es aquél Diputado jóven?

—¿El pálido?

—Sí.

—¿De barba negra?

—Sí.

—¡Ese es el que ha recibido la carta de Castelar!

—¿De veras? ¡Ah, pues entonces debe ser un buen partido! ¿Es soltero?

Hace pocos dias llegó al Congreso una carta con este sobre:

«Al señor Diputado que ha recibido una carta de Castelar.»

El ugier se la llevó, sin perdida de tiempo, á Villanueva.

—Señor Villanueva— le dijo—esta carta debe ser para usía...

—Si, para mi es—respondió Villanueva.—Todas las que vengan con esa dirección que me las traigan.

—Está muy bien.

—Yo soy el que ha recibido la carta de Castelar.

—Está muy bien.

—Yo soy el que ha de recibir cartas de Castelar.

—Está muy bien.

—Yo soy el único que recibirá, en lo sucesivo, cartas de Castelar.

El ugier saludó y se alejó.

A poco rato, mientras le ponía el gaban á Longoria, se decía:

—¡Cuánto vale el Sr. Villanueva! ¡Le tengo envidia! Desde mañana voy á encargar me pongan los sobres así: «Al ugier que le ha entregado una carta al Diputado que ha recibido una carta de Castelar.»

Villanueva le ha enviado á Moré el sello de correo interior que puso Castelar su carta.

Villanueva ha escrito en un pliego de papel lo que sigue:

«Cosas que me dice Castelar en su carta:

1.ª Que la fama llevó hasta él el eco de mis lecciones en la Universidad de la Habana;

2.ª Que tengo «copia de ideas» y «esmero en la frase»;

3.ª Que seré orador político;

4.ª Que soy jóven;

5.ª Que soy liberal; y

6.ª Que soy patriota.»

Con el pliego de papel ha hecho Villanueva un escapulario.

¿Necesitaré decir para quién es ese escapulario?

¡Para Vérgéz!

¿Querrán ustedes creer que á los Senadores y Diputados de la U. C. no les ha causado mucho efecto la carta de Castelar?

Pues así es.

La cosa se explica.

La carta ha sido para Villanueva.

Le tienen envidia al jóven de la «copia de ideas.»

Algunos hasta dicen que Castelar ha querido burlarse de Villanueva, dándole á entender que sus ideas son «copiadas.»

—¿Copiadas de quién?—ha exclamado Villanueva al saber esto.—¡Cómo no sea de Santos Guzmán!

* *

¡Gran discurso el de Ramón Armas sobre el cabotaje!

Ramón no dijo más que dos ó tres cifras y las dijo equivocadas.

Los pocos Diputados que escucharon á Ramón estaban asombrados.

—¿Y es éste—decían—el terrible rayo de la guerra que han mandado los conservadores de Cuba?

La verdad es que se echaba de ménos al otro Armas, á Pancho el inmarcesible.

Siquiera Pancho nos divertía.

¡Qué solemnidad! ¡Qué apostural!

Y luego, el mismo género oratorio del señor general Martínez Campos.

Es decir, la elocuencia que se esquiva, que no quiere salir.

A Pancho le llamaban en la tribuna de la prensa *El Conde Don Gil*, aquel personaje de *El molinero de Subiza*.

Cuando Pancho se levantaba á hablar parecía que iba á decir á los taquígrafos:

—Escribid, maese cronista, ese rasgo de valor.

* *

Ya que hablo de cronistas, ¿saben ustedes que Pancho escribe en *El Cronista*, periódico de Romero Robledo?

Cuando Pancho cesó de ser Consejero de Estado, fué á ver á Romero Robledo, y le dijo:

—Quiero escribir en *El Cronista*.

Bien—respondió Romero Robledo.—Pero... todas las secciones están tomadas.

—Haré de todo...

—Nó; me gusta la division del trabajo. Ayudará usted al que hace el correo extranjero.

—¡Al pelo!

(Nota.—Pancho dice esto, porque ahora habla como los de acá.)

Y desde entonces, Pancho arregla la cuestión de Oriente; él da la razon á Inglaterra contra Irlanda, pide una intervención europea en Egipto, ataca el nihilismo y deplora que ya no exista el poder temporal del Papa...

En sus ratos de ocio, le pone la ortografía á las cartas que Ramón escribe á Moré.

* *

Nuestro paisano D. Miguel debe andar muy preocupado con lo de la presidencia...

La otra tarde nos cruzamos en una galería de la plaza de toros y, no nos conocimos.

Días después nos vimos casi juntos en el salon de conferencias del Congreso y, ni por esas.

¡El otro día votó contra el gobierno....!

¡Pícara presidencia del Tribunal!

* *

A propuesta del Ministerio de Ultramar, ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica á Leopoldo Carvajal, Presidente del Casino español de la Habana.

Esto debe ser porque la tenga muy bien merecida. ¿Quién lo habrá significado?

* *

Los Diputados valencianos han hecho gestiones para que se resuelva la cuestión arrocera sin necesidad de pedir datos á Cuba sobre la importación hecha de aquel grano en el último quinquenio.

Datos... datos. Pues qué ¿no los tiene el Ministerio?

¿Que es lo que estudia entonces desde hace veinte años?

* *

Nuestro estimado colega *La Tribuna*, dice que conservadores y liberales de Puerto-Rico, se han unido para protestar contra el cunerismo.

Por ahí, caro compañero, por ahí le duele á la situacion fusionista. Duro en ellos.

* *

Dice *La Correspondencia de España*:

«Parece que los Diputados liberales de Cuba, con firmas de algunos de la mayoría constitucional, presentarán en uno de los dias de la semana próxima la

proposicion de ley aboliendo el patronato, en condiciones análogas á las de la ley de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico en 1873.

¿Con indemnización también?

.....

¡Ay, negra; tú no vá á queré!

* *

Para refrescar la memoria de los que mandan. ¿Qué hay de los jesuitas de la Habana, Sr. Leon y Castillo?

¿Cuándo les quitamos lo que no es suyo, es á saber, el edificio donde está el colegio de Belén?

¡Aunque Ramon Armas llora, hay que hacer eso, Sr. Ministro de Ultramar!

* *

Porque Ramon llorará. Le tiene cariño á los jesuitas. Eilos le han enseñado latin. Y elocuencia. Y economía política.

Hasta le han enseñado las cifras equivocadas que dijo en el Congreso hablando sobre el cabotaje.

En Belén nadie lee los aranceles.

Se entiende, los de Aduanas.

Porque los eclesiásticos, los parroquiales, los saben de memoria los *belenosos*.

Ramon los canta con música patriótica.

* *

Los jesuitas tambien han enseñado á Ramon... ¿Adivínelo el Sr. Leon y Castillo!

Pues... ¡le han enseñado moral!

Al llegar aquí, siento la necesidad de poner una estrellita.

* *

¿Quiéren ustedes que hablemos de la moral de los jesuitas?

Hay un libro inmortal que, de seguro, no será leído en Belén.

No creo que Ramon Armas lo haya visto cuando estudiaba la economía política de los jesuitas.

Ese libro se titula: *Cartas provinciales*.

Autor, Pascal.

(Entre paréntesis: creo que con este no podría Rafaél de Rafaél).

Pues bien: en ese libro se explica lo que es la moral de los jesuitas.

¡Qué cosas dice Pascal!

* *

No quiero copiar aquí algunas de esas cosas.

En primer lugar, porque las hay que, pareciendo morales á los jesuitas, causarían asco á un iquilino de Céuta.

Y en segundo lugar, porque están en latin las mejores citas.

¿A qué mandar á Cuba frases latinas?

El latin es inocente en Madrid; en Cuba, si R. de R. se empeña, puede pasar por peligroso.

* *

Como que le bastaría á *La Voz de Cuba* decir: —¡Señores, conste que Pepe de la Luz sabía latin! Al día siguiente, el latin saldría para la Península, en virtud de las facultades que, etc., etc.

* *

Pero, volvamos á la moral de los jesuitas.

A la moral que priva en Belén y con la cual se crien generaciones de cubanos que echan de ménos el poder temporal... y miran siempre de soslayo.

Lo que esa moral predica acerca del amor, no lo pongo aquí.

¡Seamos limpios!

* *

Ni lo que predica acerca del adulterio. Figúrense ustedes que, segun los jesuitas, hay casos en que...

¡Alto! No sancionemos la práctica con la teoría.

Otra estrellita.

* *

Tampoco debo consignar lo que propagan los jesuitas acerca del dinero.

Y cuenta que en Cuba eso tendria aplicacion.

Los jesuitas han escrito *El arte del perfecto usurero*, de una manera excelente... para los usureros.

* *

Conocida es esta máxima yankee:

—Gana dinero [honradamente, si puedes; y si no puedes, gánalo tambien.

Es cierto que esto lo ha dicho un yankee.

* *

Pero ese yankee se habia educado con los jesuitas. Hasta se sospecha que ese yankee ha contribuido á que bajasen los ingresos de aduanas en Cuba.

* *

A todo esto, me olvido de Pascal.

¡Hombre ilustre, gran prosista, superior matemático! Si hoy viviera, sería autonomista.

Pascal ha escrito sobre los jesuitas páginas admirables. Los ha clavado con frases de acero como clavan los chicos los murciélagos en la pared.

* *

De todas esas frases, no quiero recordar más que una.

Aludiendo á las discusiones de la Soborna dice Pascal que, no pudiendo los doctores loyolescos alegar razones contra el famoso Arnand, llevaron frailes y más frailes y fuerza de frailes para abrumar con el número al jansenista.

Y agrega Pascal:

—Es más fácil encontrar frailes que razones.

* *

Pascal habia adivinado á los conservadores de Cuba.

Si un periodista defiende la justicia y la libertad, se saca un fraile.

¿No se calla? Otro fraile.

¿Sigue? Más frailes.

Al fin, tantos son los frailes, que aquella voz se apaga.

En Cuba no hay frailes, pero hay cipayos.

Y es más fácil encontrar cipayos que razones.

* *

Los frailes son los cipayos del agua bendita. Los cipayos son los frailes de la ginebra.

* *

Ayer, la Sorbona. Hoy, el hispano-yucateco de *La Voz de Cuba*.

¡Tiempo perdido! Los murciélagos nacen para morir clavados en las paredes.

* *

Creo que con lo dicho ya se habrán usiedes formado idea de lo que es la moral enseñada por los jesuitas.

Para enseñar tales amenidades, tienen esos señores un edificio que es del Estado.

Lo dicho, Sr. Leon y Casrillo.

¡Atrévase usted!

El solar es bueno.